

ASUNTO: VERBAL RESTITUCION TENENCIA – LEASING HABITACIONAL
ACCIONANTE: BANCO DE BOGOTA SA
ACCIONADO: ALVEIRO SANCHEZ PARDO
RADICADO: 68001-3103-011-2022-00289-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que se devuelve desde Alcaldía de Bucaramanga–Inspector de Policía Urbano No. 1, despacho comisorio sin diligenciar, provea. Bucaramanga, 15 de diciembre de 2023

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

REF.: 2022-00289-00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 y siguientes del C.G.P., **SE ORDENA** agregar al expediente el despacho comisorio No. 014 del 3 de marzo de 2023, sin diligenciar por no hacerse presente la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 134 del 18 de diciembre de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bf603032c29200259fdf430b87606e7d8e7e8eb3093f3d52655b8165fa3c10e**
Documento generado en 15/12/2023 02:58:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>